INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA

San José, Costa Rica

Circular #1711 23 de Junio del 2010

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMA BENEFICIADORA

Señores

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra - Venta de Café, de la siguiente Firma Beneficiadora, comunicada en la Circular **#1694** del 02 de Junio de 2010 :

EXPORTADORA LOS MONGES DE TARRAZU, S. A. (Cod. 501)

Atentamente,

Original firmado

Ing. Ronald Peters Seevers Director Ejecutivo